



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

4179 Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 14/2025 por suplementos de créditos financiados con cargo a remanente de tesorería.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2025 por Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 2025.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, siendo el resumen por capítulos del estado de gastos como sigue a continuación:

Capítulo	Crédito Definitivo
Capítulo 1 Gastos de Personal	40.024.535,54
Capítulo 2 Gastos corrientes bienes y servicios	32.451.037,69
Capítulo 3 Gastos financieros	415.000,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	19.397.115,50
Capítulo 5 Fondo de Contingencia	100.000,00
Capítulo 6 Inversiones reales	21.449.873,73
Capítulo 7 Transferencias de capital	4.123.844,21
Capítulo 8 Activos financieros	600.000,00
Capítulo 9 Pasivos financieros	9.498.811,03
Total	128.060.217,70

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lorca, 2 de septiembre de 2025.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.